Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@hotmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

RESOLUCIÓN Nº 0618/2021
(Resolución Municipal Número Seiscientos Dieciocho/Año Dos Mil Veinte y Uno)

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUCICACIÓN PARA LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO, ENTUBAMIENTOS Y PUENTE CON CELDA DE Hº Aº SOBRE LA CALLE ITAPÚA, DEL FRACCIONAMIENTO SANTO TOMÁS DE AQUINO DE LA CIUDAD DE FRAM.

Fram, 05 de mayo del 2021

VISTO: La nota I.M Nº 122/2021 presentada por la Intendencia Municipal donde solicita la aprobación de la Adjudicación a la Licitación Pública Nacional Nº 01/2021, para la "Construcción de empedrado, entubamientos y puente con celda de Hº Aº" sobre la calle Itapúa del Fraccionamiento Santo Tomás de Aquino del distrito de Fram, y;

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Fram, en su Dictamen **Nº06/2021** Ad Referéndum, para la "Construcción de empedrado, entubamientos y puente con celda de Hº Aº" sobre la calle Itapúa del Fraccionamiento Santo Tomás de Aquino del distrito de Fram, adjudicar a la **Empresa HDM CONSTRUCCIONES de Hugo Delvalle Martínez RUC 3629726-7,** por el monto total de Guaraníes **890.485.875** (ochocientos noventa millones cuatrocientos ochenta y cinco mil ochocientos setenta y cinco) ya que se encuentra dentro de los parámetros establecidos para esta contratación.
Que, de conformidad al Art. 28 de Adjudicaciones de la Ley 2015/2003 "De Contrataciones Públicas" y en concordancia con el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, el convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas en los Pliegos de Base y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
Que es necesario este procedimiento de acuerdo al Art. Nº 212 de la Ley Orgánica Municipal Nº 3.966/2010, donde expresa "La Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar los llamados a Licitación Pública o Licitación por concurso de ofertas.

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE FRAM EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1º) Aprobar la adjudicación para los trabajos de construcción de empedrado, entubamientos y puente con celda de Hº Aº sobre la calle Itapúa, del fraccionamiento santo Tomás de Aquino de la ciudad de Fram.

Art. 2º) Autorizar al Intendente Municipal a suscribir el contrato con la empresa adjudicada **"EMPRESA HDM CONSTRUCCIONES" del Señor Hugo Delvalle Martínez RUC 3629726-7**.

Art. 3º) Comunicar a quien corresponda y, cumplido archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE FRAM A LOS CINCO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y UNO.

.....
Lic. Liz Mariela Ramírez Rodriguez
Secretaria Junta Municipal

.....
Sra. Tatiana Trociuk de Parzajuk
Presidenta Junta Municipal

Téngase por Resolución Municipal

.....
Sra. Nora Chaves de Segovia
Secretaria Municipal

.....
Lic. Alvaro Scappini
Intendente Municipal